



CON ansia aguardo, Señores, este día solemne de la distribución de premios. Es, en primer lugar, el aniversario de mi traslación á esta diócesi, en que he podido trabajar con tanto fruto y llevar á cabo, secundado eficazmente por vosotros, grandes mejoras en la educación de la juventud. Es, además, la fiesta por excelencia de los alumnos y los padres de familia; y me complazco en asociarme al legítimo gozo de unos y otros, y en ser testigo de los adelantos, nunca desmentidos, de este plantel. Es, por último, la única oportunidad que se me presenta de hablaros de asuntos que quizá no podría tocar en el púlpito ó en una carta pastoral, y de discurrir con vosotros, no ciertamente despojándome del carácter de Obispo, pero sí con más franqueza y mayor libertad de la que en otras circunstancias me sería permitido.

Hoy quiero disertar sobre un punto que preocupa altamente los ánimos en todos los países del mundo: la educación de la juventud. Por lo que al nuestro toca, recordaréis que, cuando hace un año, os dirigía la palabra desde este mismo lugar, nos hallábamos en vísperas de un suceso que causaba grande agitación en todas las clases sociales: la reunión del primer congreso pedagógico en la capital de la República. ¿Para qué ocultarlo? Todos lo miraban con desconfianza. Aun entre los de ideas liberales muy avanzadas, había no pocos que temían que sus decisiones menoscabasen la soberanía de los Estados que en tanto estiman. Otros temblaban por el principio de la libertad de enseñanza, que es una de sus más ponderadas teorías. Otros, descendiendo al terreno de la práctica, se figuraban que se arrebatarían á sus hijos los maestros que ellos, en uso de su autoridad paternal, les habían asignado.

La exclusión, aparentemente de hecho pensado, de los que por su experiencia en la enseñanza parecían designados miembros natos del Congreso, daba en qué pensar á no pocos; y el ver en su seno á individuos que deben su celebridad á artículos de periódico, que ni los padres de familia más radicales dejan penetrar en sus hogares, engendró en muchos manifiesta prevención y aun hostilidad contra la asamblea. En cuanto á los católicos, se figuraron casi todos que era un golpe asestado á la Iglesia, y trabajo tuvimos los Prelados para calmar la agitación. Entre éstos, el vuestro era quien aguardaba los acontecimientos con mayor tranquilidad.

En primer lugar, la confianza que tengo en las personas que rigen los destinos de este Estado, me daba la

seguridad de que, cualesquiera que fueren las resoluciones del Congreso, no se probarían aquí innovaciones peligrosas que hiriesen los derechos de los padres de familia ó contrariasen á los buenos habitantes de estas regiones. Tenía motivos, asimismo, para creer que dicha reunión no se había convocado con malos fines. En cuanto á ciertas medidas que se preveía podrían tomarse, dando al Gobierno más ingerencia que la que ahora tiene en los planteles que de él no dependen, ni me parecía que en la práctica causaría daño alguno, ni se me figuraban tan odiosas como algunos las suponían. Por último, el conocimiento de nuestro pueblo, que me han dado tantos años de episcopado en diversas diócesis del país, y los continuos viajes que desde mis primeros años he acostumbrado, engendraban en mi ánimo la firme convicción de que ni el Congreso intentaría ni, si lo intentara, podrían plantearse ciertas reformas de que se hablaba. Ignoro lo que serán los futuros congresos, y no quiero sobre ellos aventurar opinión alguna; pero en cuanto al pasado vais á ver que no me engañé. En lo que acerca de él voy á hablaros, me servirá de guía el informe tan moderado como discreto, que el Presidente del mismo Congreso rindió al Ministro de Instrucción Pública.

“La Convocatoria (dice desde el principio) planteó el problema de la uniformidad; definir esta uniformidad (y quien dice definir, dice limitar) fué la base de las deliberaciones del Congreso de Instrucción. . . . La uniformidad, bajo el aspecto pedagógico, que sin duda presenta varios inconvenientes, porque tiende á suprimir toda iniciativa parcial y toda variedad, que es la condición

misma de la vida, mucho más en países tan heterogéneos y diversos, social y físicamente considerados como el nuestro, fué también tema de nuestras consideraciones.”

No se engañaba, por cierto, la Asamblea, al presentir los inconvenientes y dificultades que ofrece la uniformidad; y antes de intentar plantearla en un país como México, sería prudente examinar los resultados que en otros países ha producido. Parecería á primera vista que en Francia, por ejemplo, después de la revolución del siglo pasado que todo arrasó y todo niveló, se habría podido establecer fácilmente, sin obstáculo alguno, y con éxito feliz. Tanto más debería esperarse cuanto que hábiles repúblicos, entre ellos Guizot, tomaron á pechos esta cuestión, y pudieron disponer para llevar á cabo sus planes, de fuerza física, de influencia moral y de recursos pecuniarios sin tasa.

Y sin embargo, los resultados estuvieron muy lejos de ser satisfactorios. He tenido á la vista un cuadro estadístico de la enseñanza en Francia desde 1802 hasta la fecha; y si no temiera cansaros con números, que á muy pocos interesarían, podría probaros con cifras que en la época de libertad completa el aumento de liceos y de estudiantes fué en extremo rápido y considerable; que en el período de monopolio absoluto por el Estado el progreso fué casi nulo, á pesar de la abundancia de recursos; y por último, cuando aunque reglamentada y limitada por el Gobierno, volvió la libertad de enseñanza, volvió también el progreso; pero fué cinco veces menor que en la época de libertad absoluta.

Por lo que hace á la uniformidad, tal como la estableció M. Guizot, el solo ejemplo de lo acaecido con las escuelas

normales, bastará á mostrarnos sus frutos. Cualesquiera que fuesen la importancia, extensión, necesidades y recursos de los respectivos departamentos, en cada uno debía ponerse un establecimiento idéntico. Igual era para todos el plan de estudios, el programa, la distribución del tiempo y del trabajo y el personal docente: uniformes tenían que ser los edificios; iguales los dormitorios, salas de estudio, de cátedras, de ejercicios, de recreación, etc.

Treinta años después de expedido este reglamento, el número de escuelas normales había disminuido, los gastos se habían aumentado, y la calidad y el valer de los profesores salidos de las nuevas escuelas y formados bajo el mismo reglamento, eran muy inferiores á los de los antiguos maestros.

No siempre es lícito, Señores, á semejanza del pastor de Virgilio, *parvis componere magna*; pero en este caso sí conviene comparar los recursos, la población, las condiciones de Francia con las de México, y deducir las consecuencias prácticas, que ocurren á todo varón prudente, de los hechos que acabo de indicar.

En el capítulo 3º del Informe del Presidente del Congreso, hallamos un párrafo que es preciso reproducir entero: “Consolidado con el voto del Congreso este punto, se decidió en seguida que la forma por excelencia de la uniformidad en la educación nacional, consistiría en la enseñanza *obligatoria, gratuita y laica*. . . . Si palmario es el derecho del Estado á imponer la instrucción, va aparejado á este derecho el deber de facilitarla en condiciones de absoluta justicia, y por eso á la instrucción obligatoria, deber del padre, corresponde la escuela pú-

blica, gratuita y laica, deber del Estado. Aunque el hacer entrar la palabra *laica* en nuestra fórmula, copia de la francesa, parecía innecesario, dada la independencia, que aquí es completa, entre las Iglesias y el Estado, prevaleció la idea de mantener esta fórmula sintética de derechos y deberes mutuos entre el individuo y la autoridad. Tras un flamante, empeñadísimo debate, el Congreso fijó, además, su decisión de mantener á este requisito de la escuela pública y de la instrucción por el Estado exigible, la sola acepción posible en nuestra libre República, la sola inferible sin perjuicio, en mi desautorizada opinión, de las palabras con que el Secretario de Instrucción Pública condensó nuestro programa: la que hace, en suma, de lo *laico*, un sinónimo de neutral, nunca de *antireligioso ó sectario*."

He aquí, Señores, el punto capital para los católicos. La interpretación que, por los labios nada desautorizados, por cierto, de su Presidente, dió el primer Congreso pedagógico á la palabra *laica*, es NEUTRAL. ¿En qué debe consistir esta neutralidad tan solemnemente proclamada? En eliminar todo libro de texto que sea hostil á nuestra religión católica; en prohibir que el profesor falte en lo más mínimo al respeto debido á las creencias de los padres de los alumnos; en proporcionar á éstos el modo de observar los preceptos de su religión; en darles el tiempo necesario para que, sin perjuicio de los otros estudios, vaya el respectivo párroco ú otro sacerdote designado, á enseñarles esos mismos preceptos y los dogmas y doctrinas de su Iglesia. Lo que yo digo, como Prelado católico, lo pedirá el ministro protestante, ó el rabino, ó el ulema, para los hijos de protestantes, ó

judíos, ó mahometanos que en las escuelas mexicanas se encuentren, y nadie tendrá razón de oponerse. De otra manera sería la escuela *antireligiosa*, sería *sectaria*, y esto no es lo que quiere el primer Congreso de Instrucción. Mientras así se practique la neutralidad, no tenemos motivo para temer, y así se entenderá y se practicará si los católicos de veras lo quieren, si los católicos sin miedo y en el terreno legal lo exigen, si los católicos no vacilan en defender sus derechos.

Con respecto á lo *gratuito* de la educación, bien sabemos todos que son puras ilusiones; y que, salvo para contados individuos, la educación no ha sido, ni es, ni puede ser *gratuita*, sobre todo en México. ¿Dónde están los bienes con cuyos productos se han de edificar y conservar las escuelas, alimentar los profesores, comprar los libros é instrumentos necesarios? El Gobierno, diréis, suministrará los fondos. Es cierto; pero al Gobierno los suministrará la nación; y mientras mayor sea la *gracia* que se conceda á los alumnos que actualmente frecuentan las escuelas, mayores serán los impuestos con que se graven á los que ni concurren á tales establecimientos, ni tienen hijos que enviar á los mismos, ni sacan provecho alguno de la enseñanza, conforme al sistema de que tratamos. Resulta, pues, que la palabra *educación gratuita* equivale á *enseñanza pagada muy cara por los que no la reciben*. No es este un reproche ni una censura: es simplemente establecer los hechos, y no insisto más sobre este punto porque es el que menos puede afectar á la Iglesia, quien sí ha acostumbrado dar, cuando no se le han puesto trabas, una enseñanza verdaderamente gratuita: gratuita con respecto á los escolares que la re-

ciben; gratuita por lo que toca al pueblo en general, á quien no se oprime para ello con contribuciones.

La calidad de *obligatoria* que, según el programa del Congreso ha de tener la enseñanza moderna, exige toda nuestra atención. Á este propósito dice el *Informe* que nos viene ocupando: "Aprobado el programa que deslindaba los términos de la obligación y clasificaba las materias que la constitúan, era necesario afianzar su cumplimiento por medio de una sanción eficaz; así lo pedía nuestro cuestionario, así lo exigía la noción jurídica de la obligación. Las amonestaciones, las penas pecuniarias, la privación de la libertad, formaron, en concepto del Congreso, los elementos principales de esta penalidad. La experiencia ha enseñado que la sanción consistente en la pérdida de los derechos cívicos, no sólo no asegura el cumplimiento del precepto, sino que desprecia las prerrogativas políticas."

Parece increíble leer estas palabras en el mismo documento en que se acaban de estampar las siguientes sentencias: "Con ellos (los sistemas y métodos de que ha hablado el Congreso) se hundieron en lo pasado los otros instrumentos de tortura inventados para suplir la inteligencia con la memoria, la voluntad con el terror, y la salud y el movimiento del niño con la quietud y el silencio, señales de muerte."

Parece difícil, en efecto, conciliar tanta ternura por un lado con tanto rigor por el otro. No se atina por qué los mismos que entregan inerme al maestro en poder del muchacho, tal vez ya viciado, de cierto nunca pulido, que acaba de bajar de los montes ó de salir de la casa de vecindad, quieran introducir al inexorable gen-

darme en la honrada casa del hijo del pueblo, y privar á éste por vía de multa, de su escaso jornal, porque éste no le basta para dar á sus pequeñuelos un humilde traje con que puedan concurrir á la escuela, ó llevarlo á gemir en una cárcel porque no ha encontrado trabajo que le proporcione lo necesario para el mismo objeto. Puede explicarse en parte tal contradicción, considerando que los miembros del Congreso Pedagógico, ni conocen á nuestro pueblo ni tienen idea de su pobreza. Algunos han visto á los conscriptos que mal de su grado llevan al cuartel, y que espían sólo el momento de soltar el fusil que contra su voluntad se les ha confiado. Otros, quizá, se han mezclado con la plebe en vísperas de elecciones y han bebido en el mismo vaso de los más humildes para ganar popularidad. Pero ¿quién ha penetrado en la choza del proletario, á quién ha venido éste á confiarle sus íntimos secretos? Éstos sólo nosotros los poseemos, nosotros los sacerdotes católicos que, sea cual fuere nuestra jerarquía, á todas partes penetramos y dejamos acercarse hasta nosotros á todos los desgraciados, á todos los abyectos, á todos los desvalidos. En nosotros depositan su confianza y nos descubren sus miserias espirituales y temporales. El conocimiento que de ellas tenemos nos hace declararos que ni con prisiones, ni multas, ni violencias, lograréis generalizar la enseñanza.

Lleved á la cárcel, si para ello tenéis corazón, á la viuda que, si no ha enviado sus hijas á la escuela, es porque la mayor le ayuda en sus faenas domésticas, y para ésta y para todas no tiene más que un solo vestido, de suerte que solo una puede salir á la vez de su bohardilla. ¿Habréis, con esto, remediado sus necesidades? Ha-